

## ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA Nº 2005-11

**TEMA :** SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA DRA. JUANA PINTO DE ALIAGA, EN EL EXPEDIENTE Nº 5373-2003 DEL CONTRIBUYENTE EMPRESA AGRARIA AZUCARERA ANDAHUASI S.A.A.

**FECHA** : 19 de abril de 2005  
**HORA** : 12:59 p.m.  
**LUGAR** : Calle Diez Canseco Nº 258 Miraflores

<b>ASISTENTES</b>	: Ana María Cogorno P.	Mariella Casalino M.	Oswaldo Lozano B.
	Marina Zelaya V.	Rosa Barrantes T.	Silvia León P.
	José Manuel Arispe V.	Ada Flores T.	Gabriela Márquez P.
	Zoraida Olano S.	Marco Huamán S.	Elizabeth Winstanley P.
	Doris Muñoz G.	María Eugenia Caller F.	

**NO ASISTENTES** : Dra. Renée Espinoza Bassino (vacaciones)  
Dra. Lourdes Chau Quispe (vacaciones)

### I. ANTECEDENTES:

- Memorando Nº 032-2005-EF/41.09.5, mediante el cual se le comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por la Dra. Juana Pinto de Aliaga, según el Memorando N° 019-2005-EF/41.09.5.
- Memorando Nº 083-2005-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto al mismo, el Memorando N° 019-2005-EF/41.09.5 en el que la Dra. Juana Pinto de Aliaga solicita la abstención en la resolución del Expediente N° 5373-2003.

### II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad revisar el pedido de abstención formulado por la Dra. Juana Pinto de Aliaga en la resolución del Expediente Nº 5373-2003 de la contribuyente EMPRESA AGRARIA AZUCARERA ANDAHUASI S.A.A.

### III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se dio lectura al Memorando N° 019-2005-EF/41.09.5 de fecha 24 de febrero de 2005, que obra en el expediente, en el que la Dra. Pinto señala considerarse incursa en el numeral 4 del artículo 88º de la Ley N° 27444.

Acto seguido, los vocales consideraron conveniente que la Dra. Pinto presente un informe sustentando en cuál de las causales del numeral 4 del artículo 88º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, se considera incursa.

### IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

Suspender la votación del tema de la referencia, solicitando a la Dra. Pinto, para que en un plazo de 24 horas, presente un informe sustentando en cuál de las causales del numeral 4 del artículo 88º de la Ley N° 27444, se considera incursa, para lo cual la Presidenta del Tribunal Fiscal le comunicará el presente acuerdo.



V. **DISPOSICIONES FINALES:**

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto III de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



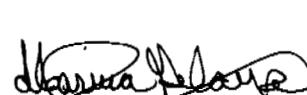
Ana María Cogorno Prestinoni



Mariella Casalino Mannarelli



Oswaldo Lozano Byrne



Marina Zelaya Vidak



Rosa Barrantes Takata



Silvia León Pinedo



José Manuel Arispe



Ada Flores Talavera



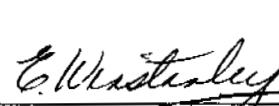
Gabriela Márquez Pacheco



Zoraida Olano Silva



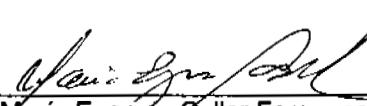
Marco Huamán Sialer



Elizabeth Winstanley P.



Doris Muñoz García



María Eugenia Caller Ferreyros